

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*



1 *rio...*

2 No. ESCRITURA: 20161701004P13154

3 No. FACTURA: 003-002-000061165

4

5

6 **ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA**

7

8 OTORGADA POR: "NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

11

Di 4 copias

12

13

14 **&&&C.R.&&&**

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
17 República del Ecuador, a siete de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí,  
18 Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito,  
19 comparece: el señor Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío, de estado civil  
20 casado, a nombre y en representación de la compañía NOVOFARMS  
21 COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General y  
22 como tal representante legal, conforme consta del nombramiento cuya copia  
23 certificada se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado  
24 por la Junta General de Socios, conforme acredita con la copia del acta que se  
25 agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
26 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil  
27 por derecho para contratar y obligarse a quien conozco de que doy fe por  
28 cuanto me han exhibido sus documentos de identidad y me presenta para que

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación  
2 transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
3 cargo sírvase extender y autorizar la reactivación de la compañía  
4 "NOVOFARMS COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", contenida en las  
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor  
6 Eduardo Raúl Cristóbal Narvárez Riofrío, de estado civil casado, a nombre y en  
7 representación de la compañía NOVOFARMS COMPAÑÍA LIMITADA EN  
8 LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General y como tal representante  
9 legal, conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se agrega  
10 como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de  
11 Socios, conforme acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante.  
12 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en la  
13 ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor  
14 Rodrigo Salgado Valdez, el veintidós de junio de mil novecientos noventa y  
15 ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de  
16 julio del mismo año, se constituyó la Compañía denominada "NOVOFARMS  
17 COMPAÑÍA LIMITADA"; b) Con fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, la  
18 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución  
19 masiva de DISOLUCIÓN número ochocientos sesenta y siete en la se halla  
20 inmersa la compañía NOVOFARMS COMPAÑÍA LIMITADA, la mentada  
21 Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio del dos mil  
22 dieciséis, la Liquidación de la compañía aún no ha sido inscrita en el Registro  
23 Mercantil; c) La Junta General de socios de la compañía NOVOFARMS  
24 COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION en sesión extraordinaria y universal  
25 efectuada el día veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, con la presencia  
26 de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad solicitar a la  
27 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se excluya a la compañía  
28 de la Resolución masiva de disolución y liquidación número ochocientos

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*



1 sesenta y siete del cuatro de abril del dos mil dieciséis, por cuanto aún no se ha  
2 inscrito en el Registro Mercantil la liquidación y proceder a su reactivación  
3 por haber superado las causales de disolución. TERCERA: REACTIVACION DE  
4 LA COMPAÑÍA NOVOFARMS COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION.- Con  
5 éstos antecedentes el señor Eduardo Raúl Cristóbal Narvárez Riofrío, en la  
6 calidad que comparece, declara que por cuanto la compañía ha superado las  
7 causales que motivaron su disolución, se acogen al procedimiento establecido  
8 en el Artículo treinta del Reglamento sobre inactividad, disolución,  
9 liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación  
10 del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicado  
11 en el Suplemento del Registro Oficial Número ochocientos sesenta y ocho del  
12 veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, en concordancia con el Artículo  
13 trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y por cuanto la  
14 liquidación de la compañía aún no ha sido inscrita en el Registro Mercantil, se  
15 la reactiva por decisión de junta general. Por cuanto el detalle de estas  
16 resoluciones consta en el acta respectiva solicita al señor Notario se la  
17 protocolice como documento habilitante. CUARTA.- DECLARACION  
18 JURAMENTADA.- El Gerente General señor Eduardo Raúl Cristóbal Narvárez  
19 Riofrío, en la calidad que comparece declara bajo juramento que su  
20 representada no es contratista incumplida del Estado ni de ninguna de sus  
21 instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
22 estilo para la plena validez del presente instrumento público". Hasta aquí, la  
23 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
24 firmada por la Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada profesional con  
25 matrícula número nueve mil ochocientos ochenta y uno, del Colegio de  
26 Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente  
27 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le  
28 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefíto Pallo Q.*

*Notario*

1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al  
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7



8 EDUARDO RAÚL CRISTÓBAL NARVÁEZ RIOFRÍO

9 CC. No. 17.042.15076

10

11

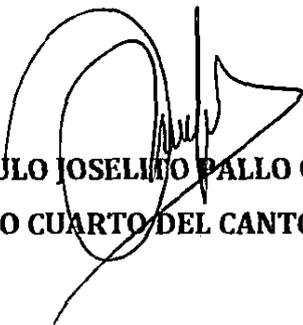
12

13

14

15

16



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

17

18

*El Nota...*

19

20

21

22

23

24

25

26

27

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CANTON QUITO

CEDULA CIUDADANIA 170421887-8

IDENTIFICACION  
 NOMBRE: NARVAEZ RIOSPRIO  
 EDUARDO RAUL CRISTOBAL  
 USUARIO: NARVAEZ RIOSPRIO  
 CIUDAD: QUITO  
 PROVINCIA: QUITO  
 FECHA DE EMISION: 15/01/2018  
 NOMBRE: NARVAEZ RIOSPRIO  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 YOLANDA SUSANA  
 CELI DARCES

REGISTRO DE COMERCIO  
 COMERCIANTE

APellido y Nombre del Comerciante  
 NARVAEZ CELLEJONADO ROMEO  
 RIOSPRIO Y NARVAEZ FANNY BERTHA  
 NOMBRE DEL COMERCIO  
 QUITO  
 FECHA DE EMISION: 2020-12-21



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMERCIO NACIONAL

012  
 012-0125  
 1704215078  
 NOMBRE DE IDENTIFICACION  
 NARVAEZ RIOSPRIO EDUARDO RAUL  
 CRISTOBAL

PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: QUITO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO  
 M.S. ROMULO ASELIÑO PALLO  
 NOTARIO CUARTO

11/11/2020



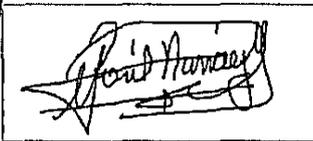
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704215076

Nombres del ciudadano: NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GELI GARCÉS YOLANDA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: NARVAEZ GELLERI IGNACIO ROMEO

Nombres de la madre: RIOFRIO YANEZ FANNY BERTHA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.07 14:48:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d928babcfac4c0

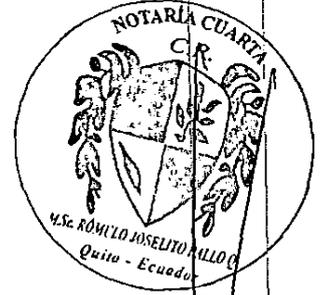


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

31480.

Quito, 06 de mayo 2016

Señor Doctor  
Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío  
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **NOVOFARMS CIA.LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS (2016-2018)**, con los deberes y atribuciones señalados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **NOVOFARMS CIA.LTDA.**, celebrada con fecha 22 de junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de julio de 1998.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente:

Atentamente,

Dr. Fernando Vargas P.  
Secretario de la Junta General

**ACEPTACION:** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NOVOFARMS CIA.LTDA.**, que se me confiere según nombramiento precedente. Quito 09 de mayo del 2016.

Dr. Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío  
C.I. 170421507-6

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEXICO, D.F.  
NOTARIO CAJABO

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31480



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7584
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOFARMS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARVAEZ RÍOFRÍO EDUARDO RAUL CRISTOBAL
IDENTIFICACIÓN:	1704215076
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1828 DEL 24/07/1998, NOT. 29 DEL 22/06/1998, IC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RV/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NOVOFARMS CIA. LTDA.", EFECTUADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2016.-**

En Quito, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Julio Ramos N° 358 entre calle B y C, se reúnen los socios señores: Pabel Amílcar Arroyo Miño, Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío, Rafael Giovanny Palacios Farez, Fernando Patricio Vargas Pontón, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad constituirse en junta universal para tratar el siguiente punto:

**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SOLICITE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS QUE SE EXCLUYA A LA COMPAÑÍA DE LA RESOLUCION MASIVA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION No. 867 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2016, POR CUANTO AUN NO SE HA INSCRITO LA LIQUIDACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y PROCEDER A SU REACTIVACIÓN, POR HABER SUPERADO LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN.**

Preside la sesión el señor Rafael Giovanny Palacios Farez, en su calidad de Presidente y como secretario actúa el señor Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío, Gerente General.

La Presidencia solicita que se constate el quórum. Luego de quince minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las once horas quince minutos y en referencia al asunto de esta sesión los socios deliberan y resuelven por unanimidad:

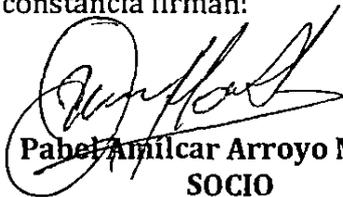
**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SOLICITE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS QUE SE EXCLUYA A LA COMPAÑÍA DE LA RESOLUCION MASIVA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION No. 867 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2016, POR CUANTO AUN NO SE HA INSCRITO LA LIQUIDACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y PROCEDER A SU REACTIVACIÓN, POR HABER SUPERADO LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA MISMA, QUEDA ASÍ MISMO FACULTADO PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta.

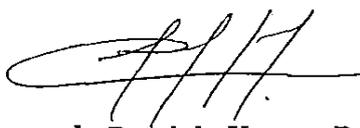


Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia firman:



**Pabel Amílcar Arroyo Miño**  
**SOCIO**



**Fernando Patricio Vargas Pontón**  
**SOCIO**



**Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
**SOCIO**



**Rafael Giovanni Palacios Fárez**  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791403819001  
**RAZON SOCIAL:** NOVOFARMS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** NOVOFARMS CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL  
**CONTADOR:** FLORES HINOJOSA JAZMINA LUCIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/07/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 24/07/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/08/1998      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/07/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Barrio: LA ELÓISA Calle: JULIO RAMOS Número: N69-358 Intersección: ENTRE CALLE B Y C Camino: ENTRADA A LA BOTA Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LEIBNITZ Telefono Trabajo: 025151002 Telefono Trabajo: 025141290

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

*RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en ..... foja (s) y devuelta al interesado.  
Doy Fe.*

Quito, a

07 NOV 2016

M.S. RÓMULO JOSE LITO PALLO O.  
NOBENARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VDVS090114      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 14/07/2014 10:22:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791403819001  
**RAZON SOCIAL:** NOVOFARMS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/07/1998

**NOMBRE COMERCIAL:** NOVOFARMS CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: LA ELOISA Calle: JULIO RAMOS Número: N69-358 Intersección: ENTRE CALLE B Y C Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LEIBNITZ Camino: ENTRADA A LA BOTI  
Telefono Trabajo: 025151002 Telefono Trabajo: 025141290

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

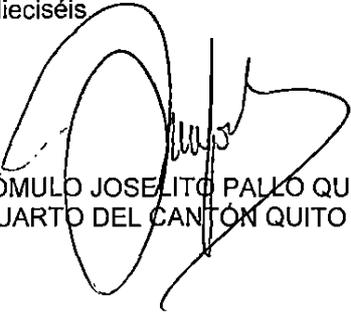
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** VDVS090114 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 14/07/2014 10:22:09

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento de, **ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA, OTORGA: NOVOFARMS CIA. LTDA.**, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de noviembre del año dos mil dieciséis

  
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000061196



20161701004004818

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004004818

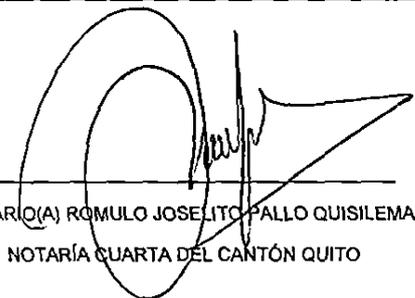


NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA OTORGA: "NOVOFARMS CIA. LTDA."

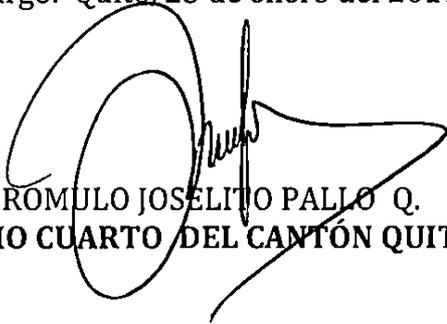
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOFARMS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791403819001
A FAVOR DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NOVOFARMS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791403819001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-17-0135, de fecha 18 de enero del 2017, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **REACTIVACION DE COMPAÑIA**, otorgada por: **NOVOFARMS CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, celebrada el **07 de noviembre del 2016**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 23 de enero del 2017.

  
**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



MS  
FACTURA 68271(4)



Factura: 003-002-000068271



20171701004000343

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

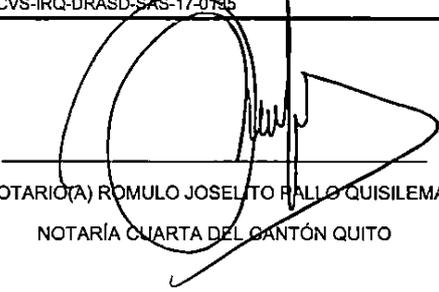
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000343

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P13154

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOFARMS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791403819001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0135
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0135

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014944



20171701029000112

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000112

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. DENOMINADA "NOVOFARMS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	016952

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOFARMS CIA. LTDA.	REPRESENTANDO A	RUC	1791403819001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

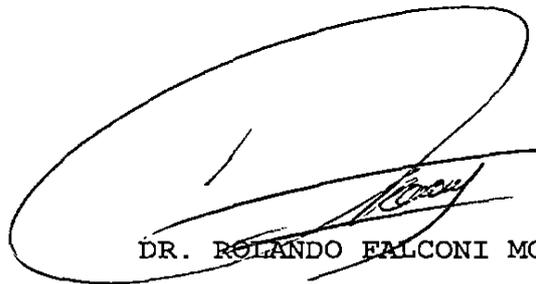
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-BRASD-SAS-17-0135

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA CIA. DENOMINADA "NOVOFARMS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 22 de junio de 1998; DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0135, de 18 de enero del 2017, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de noviembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 26 de enero del 2017.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

0135

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

Quito, a 31 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

*Habace Nozón*  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE QUITO

QUE mediante resolución masiva de disolución No. 867 de 04 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de noviembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-649 de 25 de noviembre de 2016, el cual concluye que:

*"De acuerdo con el análisis realizado, por muestreo, a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros cortados al 31 de octubre de 2016, se estableció que la compañía ha cumplido con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, superando la causal de disolución por inactividad en la que se encuentra incursa, por lo tanto se sugiere continuar con el trámite de reactivación."*

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-021 de 16 de enero de 2017, se desprende que la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de noviembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución,

*ml*  
*7*



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-  
NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

**0135**

liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Cuarta y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **18 ENE 2017**

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Quito a **31 ENE 2017**  
*[Firma manuscrita]*  
POR SECRETARIO CENTRAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRV  
Exp. 86411  
Tr. 37361

Dirección Nacio  
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 7334



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	5616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	557
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704215076	NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /07/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOFARMS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0135 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 18/01/2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1828 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/07/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

